UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 753 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 29 OCT. 2013

Visto Memorando N° 2586-2013-OGA-UNSCH de la Oficina General de Administración sobre reconstitución de Comité Especial para proceso de selección; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 365-2013-UNSCH-R, de fecha 24 de mayo de 2013, se designó a los Comités Especiales encargados de conducir y ejecutar los diversos procesos de selección, entre ellos se constituyó el Comité Especial para el proceso de selección de Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la Escuela de Posgrado UNSCH-Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Ayacucho;

Que, con Memorando N° 018-CE-YFGD-UNSCH, de fecha 15 de octubre de 2013, el Presidente del Comité Especial encargado de conducir proceso de selección de Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la Escuela de Posgrado UNSCH-Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Ayacucho, informa que ha citado hasta tres veces a los miembros de titulares y suplentes del referido comité, para su instalación, sin embargo el Mtro. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, no asistió a ninguna citación;

Que, a fin de garantizar el desarrollo adecuado del proceso de selección, la Oficina General de Administración, mediante Memorando N° 2586-2013-OGA-UNSCH, solicita la reconstitución del Comité Especial encargado de conducir y ejecutar el proceso de selección de Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la Escuela de Posgrado UNSCH-Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Ayacucho;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128° literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONSTITUIR el Comité Especial encargado de conducir y ejecutar el proceso de selección de Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la Escuela de Posgrado UNSCH-Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Ayacucho, conforme se indica a continuación:

MIEMBROS TITULARES:

- Ing. Yuri Fredy GARCÍA DURAND (Presidente)
- CPC Federico Primitivo TINOCO ORTIZ
- CPC. Gladys VILCATOMA USAITA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 753 -2013-UNSCH-R

MIEMBROS SUPLENTES:

- Ing. Víctor Juan GIL PÉREZ
- Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOS
- CPC Faustino CARRASCO GALA

Artículo 2°.- PRECISAR que el referido Comité Especial deberá orientar su accionar conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1017, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y demás normas conexas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl